



ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

PRESIDENTE:

D. Guillermo Insa Martínez
Vicesecretario.

SERVICIO JURÍDICO:

Dña. Juana María García Campos,
Jefa del Servicio Jurídico.

INTERVENCIÓN:

Dña. Camila Huertas Santaella
Pascual, Interventora Delegada.

VOCAL:

Dña. Ana Mª Méndez Martínez, Jefe
de Servicio de Régimen Interior.

SECRETARIO:

D. Juan Antonio Tripero Romero,
Jefe de Sección de Contratación

En Murcia, siendo las diez horas del día catorce de noviembre de dos mil dieciocho, en el despacho del Sr. Presidente de la Mesa, se reúnen las personas al margen mencionadas componentes de la Mesa de Contratación, para la toma en consideración del informe de catorce de noviembre de 2018 suscrito por el Jefe de Sección de Mantenimiento, en relación a la contratación por procedimiento Abierto del expediente 2/2018 relativo a la **“CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A EDIFICIOS Y LOCALES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA”**.

Iniciado el acto por el Sr. Presidente, se da lectura a dicho informe en el que se hace constar:

LOTE 1:

El **PRECIO TOTAL PONDERADO** de la valoración sin peajes del término de energía, incluido el alquiler e IVA de **IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.**, aplicando los precios ofertados en la Proposición Económica del **Anexo IX**, es: **TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y UN CENTIMOS**.

El **PRECIO TOTAL PONDERADO** de la valoración sin peajes del término de energía, incluido el alquiler e IVA de **ENDESA ENERGÍA, S.A.U.**, aplicando los precios ofertados en la Proposición Económica del **Anexo IX**, es: **CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON UN CENTIMOS**

LOTE 2:

El **PRECIO TOTAL PONDERADO** de la valoración sin peajes del término de energía, incluido el alquiler e IVA de **IBERDROLA CLIENTES, S.A.U.**, aplicando los precios ofertados en la Proposición Económica del **Anexo IX**, es: **CINCuenta Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS**

El **PRECIO TOTAL PONDERADO** de la valoración sin peajes del término de energía, incluido el alquiler e IVA de **ENDESA ENERGÍA, S.A.U.**, aplicando los precios ofertados en la Proposición Económica del **Anexo IX**, es: **SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS CON DIEZ CENTIMOS**





El referido informe indica asimismo, que la valoración CON PEAJES de la oferta presentada por IBERDROLA CLIENTES S.A.U., para el periodo de duración del contrato es de 70.847,43 € (Lote 1) y de 99.121,78 €, (Lote 2), cifras éstas que no superando el presupuesto máximo de licitación resultan las económicamente más ventajosas.

La oferta de ENDESA ENERGIA S.A.U. de valoración CON PEAJES es de 72.848,02 €, (Lote 1) y de 102.526,03 € (Lote 2), superando ambas el importe máximo de licitación establecido, y por tanto debe resultar rechazada, según lo establecido en el art. 84 del Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público (RGLCSP).

La Mesa de Contratación, tras breve deliberación, acuerda formular PROPUESTA DE ADJUDICACION del contrato a IBERDROLA CLIENTES S.A.U. en la cantidad de 70.847,43 € (Lote 1) y de 99.121,78 € (Lote 2) I.V.A. incluido, por ser la oferta económicamente más ventajosa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto a las diez horas treinta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº PRESIDENTE

Guillermo Insa Martínez

SECRETARIO

Juan Ant. Tripero Romero

14/11/2018 18:48:46

14/11/2018 11:23:54 Firmante: INSA MARTINEZ, GUILLERMO

Firmante: TRIPERO ROMERO, JUAN ANTONIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 13511e9d-aa03-1c69-329010306609

